



Buenos Aires, 26 de Marzo de 2013.

**RES. PRESIDENCIA N° 274 /2013**

**VISTO:**

La Nota de la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales y la Res. Pres. N° 22/13, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Jorge Ignacio Boerr, Secretario de Juzgado de Primera en el Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos, solicita dar por finalizada la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. N° 22/13 y conceder una nueva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que al mencionado Funcionario mediante la citada Resolución se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 1° de enero de 2013 y mientras ejerza las funciones en el Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos, conforme lo establece el Art. 25 de la Res. Pres. N° 1379/12.

Que el Dr. Boerr, solicita una nueva licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 3 de abril y hasta el día 31 de julio de 2013 inclusive, toda vez que será designado interinamente como Defensor de Primera Instancia en la CABA.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el Art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde dar por finalizada la licencia concedida mediante Res. Pres. N° 22/13 y conceder una nueva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida mediante Res. Pres. N° 22/13, hasta el día 2 de abril de 2013 inclusive, al Dr. Jorge Boerr, Secretario de Juzgado de Primera en el Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos.

Art. 2°: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 3 de abril y hasta el día 31 de julio de 2013 inclusive, al mencionado Funcionario, a fin de cumplir funciones como Defensor de Primera Instancia en la CABA.

Art. 3°: Téngase presente que la concesión de la referida licencia se encuentra sujeta a la presentación de la correspondiente Resolución de Defensoría General de la CABA, que deberá presentar a través de la vía jerárquica correspondiente en el Departamento de Relaciones Laborales.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

**RES. PRES N° 274 /2013**

**ALEJANDRA FETRELLA**  
Vicepresidente